



Montevideo, 30 de abril de 2025.

R. de D. N° 151/2025
Acta 1327
EM2020-67-001-001059

Tomado conocimiento, y compartiendo la recomendación de Gerencia General de dejar sin efecto el Convenio entre esta Administración y World Trade Center - WTC, suscripto el 24 de noviembre de 2020; **dispónese** la rescisión unilateral del citado convenio al 24 de noviembre de 2025, cometiéndose a la División Asesoría Jurídica la instrumentación del preaviso a WTC previsto en la cláusula Quinta del mismo; transcribiendo la presente resolución a Gerencia General y a la Gerencia de Área Coordinación Postal Metropolitana, a sus efectos. Siga a División Asesoría Jurídica a los fines dispuestos.

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL